

DECRETO U. DE C. N° 93 044

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N° 05-93; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 18 de Enero de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créanse, a contar del 1° de Marzo de 1993, dos puestos de Instructor D.C. ítem 935059 (2132/N-05) y 935060 (2133/N-09), en la Facultad de Odontología, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 (50%), que se financiará con el Fondo Especial de la citada Facultad.
- 2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

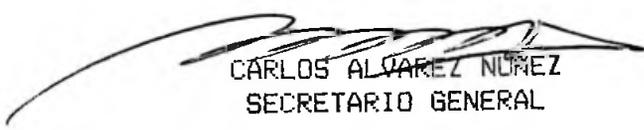
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 25 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93-019